INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 226 de 2025

Yo SINDY LUCIA PINO MERCADO, en mi condición de Contratista, vinculada a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, mediante el **contrato de Prestación de Servicios No. 226 del 2025**, una vez finalizado el término de ejecución del contrato antes descrito, presentó el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre **el 18 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de diciembre de 2025**, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO (Describir brevemente el cumplimiento de cada obligación, y las principales acciones adelantadas sin limitarse a indicar "se cumplió")
1. Revisar, analizar y emitir conceptos técnicos requeridos en el marco de la economía cultural y creativa, conforme a las directrices establecidas por su Director.	A lo largo del año, se participó en la revisión, análisis, respuesta y seguimiento de los proyectos de Acuerdos que fueron direccionados a la Dirección de Economía, Estudios y Politica técnicos dentro del marco de la economía cultural y creativa. **Proyectos de acuerdo:** 1. **"Proyecto de Acuerdo N° 257 de 2025:** *"Por medio del cual se crea un evento Artístico y Cultural para la preservación y promoción de la cultura nariñense en el Distrito Capital.* 2. *PROYECTO DE ACUERDO NO 372 DE 2025: POR EL CUAL SE CREA LA SEMANA NARANJA CON EL FIN DE IMPULSAR A BOGOTÁ COMO EPICENTRO CULTURAL EN LATINOAMERICA.* 3. *Proyecto de Acuerdo No. 377 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA APOYAR AL GREMIO DE LOS ARTISTAS DRAMÁTICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".* 4. *PROYECTO DE ACUERDO 459 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 33 DE 2001 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".* 5. *"Proyecto de Acuerdo No. 431 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FESTIVAL DE INTERCAMBIO CULTURAL, DEPORTIVO, GASTRONÓMICO Y DE DISTINTOS SECTORES CON LA POBLACIÓN COREANA EN BOGOTÁ"* 6. *Proyecto de Acuerdo No. 442 de 2025 "Por medio del cual se incentivan y fortalecen las disciplinas de las ciencias, la tecnología, la tecnología, las artes y las matemáticas - steam en la ciudad de Bogotá D.C"*

	7. *PROYECTO DE ACUERDO NO 441 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVEN Y SE FORTALECEN LOS E-SPORTS, LA CULTURA GEEK EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".* 8. *PROYECTO DE ACUERDO NO 476 DE 2025 "POR EL CUAL SE CREA EL EVENTO CULTURAL Y MUSICAL AÑOS DORADOS AL PARQUE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."* 9. *PROYECTO DE ACUERDO N° 520 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 952 DE 2024"* 10. *PROYECTO DE ACUERDO N° 507 DE 2025 "Mediante el cual se establecen lineamientos para la creación de Distritos de Luz orientados al aprovechamiento especial de la publicidad exterior visual, incorporando nuevas tecnologías e innovación, y se dispone la actualización normativa junto con la compilación de un Decreto Único Reglamentario de Publicidad Exterior Visual en el Distrito".* 11. *Acuerdo 954 de 2024 "promover la disposición temporal de parqueaderos para bicicletas en el desarrollo de actividades de aprovechamiento económico en el espacio público, que impliquen aglomeraciones de alta complejidad".* 12. *P. A 328 DE 2025 "Por el cual se incentivan y reconocen las actividades de los establecimientos de comercio que favorecen la seguridad y la convivencia ciudadana en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"* 13. *P.A 583 DE 2025 "Por el cual se crea la semana naranja con el fin de impulsar a Bogotá como epicentro cultural en Latinoamérica"* 14. *P.A 587 DE 2025 "Por medio del cual se establecen medidas para apoyar al gremio de los artistas dramáticos y se dictan otras disposiciones"* 15. *P.A 538 DE 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVEN Y FORTALECEN LOS MÚSICOS EMERGENTES Y LOCALES EN EL DISTRITO*

	CAPITAL” 16. *P.A 625 DE 2025 “Por medio del cual se transforma la Plaza La Santamaría en un Centro Cultural, Artístico, Deportivo y de Bienestar comunitario y se dictan otras disposiciones”.* 17. *P.A 667 DE 2025 Proyecto de Acuerdo No. 667 de 2025: “Por medio del cual se fortalece el sector audiovisual en Bogotá D.C, se involucran las residencias audiovisuales y se dictan otras disposiciones”.* 18. *P.A 660 DE 2025 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.* 19. *PA. 671 DE 2025 El presente Proyecto de Acuerdo tiene por objeto modificar parcialmente el Acuerdo 952 de 2024, “Por medio del cual se dictan disposiciones para el reconocimiento, la promoción de beneficios y servicios, y se rinde homenaje a los veteranos de la fuerza pública residentes en la ciudad de Bogotá, de conformidad con la legislación vigente”, con el objetivo de fortalecer y ampliar las disposiciones existentes, garantizando el reconocimiento de los veteranos como una población de especial atención integral y promoviendo la protección de sus derechos, el* *acceso efectivo a beneficios, y la prestación de servicios esenciales por parte del Distrito.* 20. *P.A 669 DE 2025: “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVEN Y SE FORTALECEN LOS E-SPORTS, LA CULTURA GEEK EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.* 21. *P.A 695 DE 2025 “Por medio del cual se amplían y fortalecen los incentivos para los consejeros y consejeras distritales y locales de juventud en el distrito capital, y se dictan otras disposiciones”.* 22. *Proyecto de Acuerdo 693 DE 2025 “Por medio del cual se dictan lineamientos para la promoción, fomento y exhibición del car audio y tuning como expresión cultural, social y económica en el distrito capital”* 23. *PA. 672 DE 2025 “Mediante el cual se establecen*

	lineamientos para la creación de Distritos de Luz orientados al aprovechamiento especial de la publicidad exterior visual, incorporando nuevas tecnologías e innovación, y se dispone la actualización normativa junto con la compilación de un Decreto Único Reglamentario de Publicidad Exterior Visual en el Distrito". 24. *P.A 670 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE INCENTIVAN Y FORTALECEN LAS DISCIPLINAS DE LAS CIENCIAS, LA TECNOLOGÍA, LA TECNOLOGÍA, LAS ARTES Y LAS MATEMÁTICAS - STEAM EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C "* 25. *P.A 663 DE 2025 "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la estrategia integral de 'entornos universitarios seguros' de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones".* 26. *P.A 737 DE 2025 "Por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar el trabajo digno y decente para la juventud en Bogotá".* 27. *PA 782 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA DEMOCRATIZAR E INCENTIVAR LOS GRANDES EVENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".* 28. *PA 803 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA Y CONMEMORA LA VIDA Y OBRA DEL MAESTRO ARMANDO VILLEGAS LÓPEZ EN BOGOTÁ D.C."* 29. *PA 845 DE 2025 "Proyecto de Acuerdo mediante el cual se establecen lineamientos para la creación de Distritos de Luz orientados al aprovechamiento especial de la publicidad exterior visual, incorporando nuevas tecnologías e innovación, y se dispone la actualización normativa junto con la compilación de un Decreto Único Reglamentario de Publicidad Exterior Visual en el Distrito."* 30. *PA 819 DE 2025 Proyecto de Acuerdo No. 819 de 2025: "Por medio del cual, se transforma la Plaza La Santamaría en un Centro Cultural, Artístico, Deportivo y de Bienestar comunitario y se dictan otras disposiciones".* 31. *P.A 905 DE 2025 "Por medio del cual se*

	establecen medidas para apoyar al gremio de los artistas dramáticos y se dictan otras disposiciones” 32. *PA 829 DE 2025 “Por medio del cual se declara la fiesta de reyes y epifanía como evento de interés cultural para Bogotá”* 33. *PA 958 DE 2025 “Por medio del cual se reconoce la Caminata de la Solidaridad como un evento de interés cultural, social y turístico para Bogotá, y se establecen lineamientos de apoyo para su fortalecimiento”* 34. *PA 937 DE 2025 “Por medio del cual se establecen los lineamientos de la estrategia integral de ‘entornos universitarios seguros’ de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”* 35. *P.A 901 “Por el cual se crea la semana naranja con el fin de impulsar a Bogotá como epicentro cultural en Latinoamérica”* 36. *P.A 930 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA POBLACIÓN HUÉRFANA A CAUSA DEL FEMINICIDIO EN BOGOTÁ, EN EL MARCO DE UNA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.* 37. *P.A 924 Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 952 DE 2024".* 38. *PA 941 DE 2025 “Por medio del cual se fortalece el sector audiovisual en Bogotá d.c, se involucran las residencias audiovisuales y se dictan otras disposiciones”* 39. *PA 966 DE 2025 “Por medio del cual se establecen lineamientos para garantizar el trabajo digno y decente para la juventud en Bogotá”.* 40. *PA 943 DE 2025 “Por medio del cual se promueven y se fortalecen los e- sports, la cultura geek en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones”* 41. *PA 965 DE 2025 “Por el cual se dictan lineamientos para la formulación del plan de acción de*

	calidad acústica de Bogotá D.C." 42. *PA 960 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN NORMAS SOBRE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*
2. Hacer seguimiento al cumplimiento de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa, mediante la consolidación, análisis y elaboración de reportes que permitan evaluar su implementación y resultados, en alineación con las metas y objetivos institucionales.	En cumplimiento de mi contrato, revisé y actualicé la información relacionada con el informe de seguimiento emitido por la Secretaría Distrital de Planeación, el cual evalúa los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (PPDECC) para el año 2025, hasta el mes de diciembre. Durante este proceso, realicé los comentarios pertinentes sobre los diferentes productos de la PPDECC. 1. Se le hace seguimiento al cumplimiento de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa, mediante la elaboración del reporte de resultados sobre la PPECC vigencia 2024 a la OAP. 2. Se le hizo seguimiento al cumplimiento de los productos de la política pública de economía cultural y creativa, mediante la consolidación de análisis y elaboración de reportes y PLAN DE MEJORA por cada líder de meta responsable de dar resultados en los productos asignados a sus objetivos. 3. Se le hizo seguimiento al cumplimiento de los productos de la política pública de economía cultural y creativa, mediante la consolidación de análisis y elaboración de reportes y PLAN DE MEJORA por cada líder de meta responsable de dar resultados en los productos asignados a sus objetivos. 4. Se revisó y se le hizo seguimiento al reporte del producto que se encuentra a cargo de la secretaria Distrital de la Mujer: 2.1.3 "Mujeres jóvenes y adultas vinculadas a procesos formativos y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento en actividades del sector cultural y creativo". 5. Se revisaron los lineamientos para los reportes de Política Pública de Economía Cultural y Creativa junto a la oficina asesora de planeación de la SCRD. Radicado Orfeo: 20252400239633 6. Se hizo presencia en las instalaciones de la Casa LGBTI Sebastián Romero. El tema que se abordó fue: UTA LGBTI de la Localidad Chapinero. En este espacio se revisó y se le hizo seguimiento al producto de la PPLGBTI que esta a cargo de la DEEP, la cual tiene como propósito darle cumplimiento a la meta establecida por del producto "3.4.17 Acompañamiento técnico para la consolidación del Área de Desarrollo Naranja – Distrito Creativo y Diverso de La Playa". 7. Se le hizo seguimiento al cumplimiento de los productos de la política pública de economía cultural y creativa, mediante

	la consolidación de análisis y elaboración 8. de reportes y PLAN DE MEJORA por cada líder de meta responsable de dar resultados en los productos asignados a sus objetivos. 9. Se revisó junto a la delegada del pueblo Gitano, la solicitud de la contratación de la experta delegada por el CONSEJO CONSULTIVO Y DE CONCERTACIÓN DEL PUEBLO GITANO DE BOGOTÁ, para dar cumplimiento al producto de la PP. RROM 7.1.8 “Sesiones de acompañamientos para el pueblo Rrom a la postulación de emprendimientos de economía cultural y creativa a la ruta de fortalecimiento empresarial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, concertado con la instancia distrital Gitana” (CONPES 40) 10. Se envió el reporte del producto “1.2.15. Medición del valor agregado del sector editorial en Bogotá” de la PP Leo “Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital”, con el propósito de ser revisado por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD. 11. Se envió el reporte del producto “2.1.7. Promoción de la cultura escrita en los Distritos Creativos.” de la PP Leo “Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital”, con el propósito de ser revisado por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD. 12. Se envió el reporte del producto “5.1.2 Intervenciones recreodeportivas en los espacios de influencia de los Distritos Creativos” de la PP DRAFE “Política Pública de Deporte, Actividad Física, Parques y Escenarios de Bogotá” con el propósito de ser revisado por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD 13. Se envió el reporte del producto “3.4.17 Acompañamiento técnico para la consolidación del Área de Desarrollo Naranja – Distrito Creativo y Diverso de La Playa” de la PP LGBTI “Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital- DOCUMENTO CONPES D.C. 16 DE 2021 14. Se envió el reporte del producto “3.1.3. Servicios de acompañamiento y asistencia técnica para fortalecer la vocación económica de los distritos creativos y sus áreas de influencia en la ciudad.” de la PP PRODUCTIVIDAD “Política Publica de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico”. Con el propósito de ser revisado por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD. 15. Se llevó a cabo una mesa de trabajo virtual en la que se le hizo seguimiento al producto de la PP. RROM 7.1.8 “Sesiones de acompañamientos para el pueblo Rrom a la postulación de emprendimientos de economía cultural y creativa a la ruta de fortalecimiento empresarial de la

	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, concertado con la instancia distrital Gitana" (CONPES 40) 16. Se llevó a cabo una mesa de trabajo virtual en la que se le hizo seguimiento al producto de la PP. RROM 7.1.8 "Sesiones de acompañamientos para el pueblo Rrom a la postulación de emprendimientos de economía cultural y creativa a la ruta de fortalecimiento empresarial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, concertado con la instancia distrital Gitana" (CONPES 40) 17. Se revisó la matriz enviada por parte de la SDG para la Subsanación de observaciones a reportes de seguimiento de Política Pública Étnica. 18. Se realizó una mesa de trabajo sobre el cumplimiento del producto RROM 7.1.8 "Sesiones de acompañamientos para el pueblo Rrom a la postulación de emprendimientos de economía cultural y creativa a la ruta de fortalecimiento empresarial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, concertado con la instancia distrital Gitana" (CONPES 40) con la sabedora escogida por el pueblo Gitano. ACTA RADICADO ORFEO: 20252400502183 19. Revisé y actualicé la información suministrada en el documento Word y matriz Excel que hizo referencia al informe de seguimiento que evalúa los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa para el año 2025, hasta el 30 de junio. Emitido por la secretaría de Planeación Distrital. Realizando los comentarios pertinentes a los siguientes productos PPDECC: 20. Aporté en la revisión y actualización de información del reporte del producto de la PPDECC (1.1.3) Promoción de acciones urbanísticas para la consolidación de los distritos creativos que coincidan con las actuaciones estratégicas del Distrito Capital. 21. Aporté en la revisión y actualización de información del reporte del producto de la PPDECC (1.1.2) Construcción del Bronx Distrito Creativo. 22. Aporté en la revisión y actualización de información del reporte del producto de la PPDECC (2.1.4) Formación y fortalecimiento empresarial a emprendimientos y/o unidades productivas pertenecientes al sector cultural y creativo. 23. Aporté en la revisión y actualización de información del reporte del producto de la PPDECC (3.1.3) Programas y proyectos para fortalecer a unidades productivas de la economía cultural y creativa de Bogotá. 24. Aporté en la revisión y actualizacón de información del reporte del producto de la PPDECC (2.1.3) Procesos de formación y fortalecimiento de capacidades a mujeres jóvenes y adultas en actividades del sector cultural y creativo.

	25. Aporté en la revisión y actualización de información del reporte del producto de la PPDECC (3.1.1) Portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas. 26. Se realizó el seguimiento a la revisión y proyección de respuesta solicitada por la OAP al producto de la PPLBTGI : 4.1.17 Acompañamiento técnico para la consolidación del Área de Desarrollo Naranja – Distrito Creativo y Diverso de La Playa, subsanando las correcciones realizadas por SDP al reporte trimestral del presente año.
3. Contribuir en el proceso de alianzas estratégicas para la implementación efectiva de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa en la Identificación de potenciales aliados públicos y privados, Gestión y formalización de acuerdos de alianza, Seguimiento de las alianzas.	Durante la ejecución del contrato, se establecieron alianzas estratégicas. Estas alianzas han sido fundamentales para la implementación efectiva de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa, particularmente en la identificación de potenciales aliados tanto públicos como privados. Se dio inicio al proceso de alianzas estratégicas interinstitucional sobre el Distrito Creativo San Felipe, con el objetivo de realizar un plan de acción el cual se está elaborando para el Distrito Creativo de San Felipe, dentro de estos documentos se encuentra un archivo en formato Excel en el que se trabajó y gestionó los enlaces sugeridos para cumplir con los compromisos de las mesas de trabajo con las entidades invitadas al proceso por parte del Líder de Meta de los Distritos Creativos. En la matriz adjunta podrás encontrar los correos institucionales y los contactos requeridos.
4. Proyectar, analizar y revisar instrumentos regulatorios necesarios para la promoción, consolidación y fortalecimiento de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa.	Durante la ejecución del presente contrato, se atendió la solicitud de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD. El objetivo fue realizar seguimiento y monitoreo al equipo DEEP responsable de las metas del PPDECC, entre esas: Facilitando que pudieran completar la información solicitada en la matriz adjunta de Programación de Recursos para Políticas Públicas CONFIS. Se logró la asistencia a la capacitación virtual AGENDAS ABIERTAS con el propósito de conocer los lineamientos para cargar la información correspondiente de la promoción y fortalecimiento de la PPDEEC en la plataforma sugerida.
5. Acompañar la construcción y consolidación de respuestas técnicas y estratégicas a las proposiciones presentadas por el Concejo de Bogotá, garantizando su alineación con los objetivos institucionales.	Durante la ejecución del presente contrato, se acompañó en la construcción y consolidación de las respuestas técnicas a las proposiciones presentadas por el Concejo de Bogotá, asegurando que estén alineadas con los objetivos y las competencias institucionales de la DEEP: • PROPOSICIÓN 572: Industrias Creativas: Evaluación del Bronx como Motor Cultural de Bogotá” • PROPOSICIÓN 609: Centro Fundacional de Usaquén. • PROPOSICIÓN 636 DE 2025: Evaluación de la estrategia “Bogotá Productiva 24 Horas” en el Distrito Capital. • PROPOSICIÓN 635 DE 2025: ¿CÓMO VAMOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2024–2027

	“BOGOTÁ CAMINA SEGURA”? • Proposición 680 de 2025: ¿Qué tan integral es la intervención social integral de San Bernardo? • Proposición No. 802 de 2025: Plaza Fundacional de Usaquen. • Proposición 886 de 2025: Política Pública LGBTI • Proposición No. 907 de 2025: RUMBA SEGURA • Proposición N° 926 de 2025: Ruido en Bogotá. • PROPOSICIÓN 1152 DE 2025 Fortalecimiento cultural y supervisión de la Red Distrital de Casas de la Cultura en Bogotá D.C. • Proposición No. 1185 de 2025 Presupuestos participativos • Proposición 1184 : Alcance proposición 125 de 2025 Mitigación de riesgos y daños por consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá. • Proposición No. 1291 de 2025 Análisis del Presupuesto Distrital para ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2025 - 2028” y análisis del proyecto de presupuesto distrital 2026 “Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones. • Proposición No. 1393, aprobada en Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 28 de noviembre de 2025, sobre el tema: Política Pública Bogotá 24 horas, por esta Secretaría se resuelve el cuestionario formulado, en los siguientes términos: sobre el tema: Política Pública Bogotá 24 horas, por esta Secretaría se resuelve el cuestionario formulado, en los siguientes términos • Proposición 1394 Situación de la ejecución presupuestal del Distrito Capital.” Situación de la ejecución presupuestal del Distrito Capital.” • Proposición 1406 Alcance Proposición Presupuestos Participativos. .

6. Acompañar la elaboración de respuestas a tutelas, requerimientos, solicitudes y derechos de petición formulados por Entes de Control, Autoridades Administrativas o Judiciales, y usuarios internos y externos, dentro del marco de competencia de la Dirección de Economía, Estudios y Política.	Durante la ejecución del contrato, se realizó seguimiento al proceso de apoyar la construcción y consolidación de las respuestas técnicas requeridas para atender los derechos de petición formulados por los Entes de Control, asegurando la alineación con los objetivos y competencias institucionales de la DEEP. • Respuesta al Derecho de Petición - Traslado Dirección de Relaciones Políticas de SDG- Parrilla cultural, con Número de radicado SCRD No. 20257100088962 del 24 de abril de 2025. "creación de un repositorio interinstitucional para consolidar sistemáticamente la programación cultural de cada entidad durante el año 2025. • ¿Qué medidas o protocolos ha implementado la Secretaría de Cultura para proteger a las mujeres contratistas, gestoras, artistas o beneficiarias que participan en programas institucionales en localidades de alta incidencia de violencia o inseguridad? • MECANISMOS DE CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN ENTRE EL CLACP Y SECRETARÍA DE CULTURA, de la Localidad de Tunjuelito, en el se solicita información relacionada con los siguientes programas: Eventos Navideños, Barrios Vivos, Bibliotecas Públicas, Bogotá 24 Horas, Estar Bien. • Asunto: Respuesta a derecho de petición con radicado de la Secretaría de Gobierno No. 20251700270601, de la SCRD No. 202571001400612 del 24-06-2025. DISTRITOS DE LUZ """" " • Red de Artistas “Caracola de Artes, Saberes y Culturas de Vamos por los Derechos Bogotá” DERECHO DE PETICIÓN OFERTA INSTITUCIONAL PARA RED DE ARTISTAS "CARACOLA ARTES, CULTURAS Y SABERES VAMOS POR LOS DERECHOS BOGOTA • DIA DE LA MUSICA. • Por medio del cual se establece el horario de funcionamiento para el ejercicio de actividades económicas que involucren el expendio o consumo de bebidas alcohólicas y/o embriagantes en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones¨ • Inversión en actividades del mes del orgullo LGBTI (junio 2025) Inversión en actividades del mes del orgullo LGBTI (junio 2025) • ¿Cuál es el rubro destinado para los pueblos y comunidades étnicas en Bogotá para el año 2025?"

	• Mesa de trabajo- Afectaciones económicas por obras del Metro a ASOMACOL en el barrio Chapinero Central de la Localidad de Chapinero. • Balance de los objetivos, políticas, programas y estrategias del sector, así como sobre las dificultades, acciones correctivas, retos y el anteproyecto 2026 balance de los objetivos, políticas, programas y estrategias del sector, así como sobre las dificultades, acciones correctivas, retos y el anteproyecto 2026 • Respuesta al Derecho de Petición Derecho de petición – Solicitud de vinculación del proyecto “Kioscos Culturales” a programas o estrategias culturales distritales con el radicado de la SCRD No. 20257100260122 del 17-10-2024 " Kioscos culturales. • Derecho de petición del presidente de la Junta Administradora Local Santa Fe. • En ejercicio del derecho de petición de que trata el artículo 23 de la Constitución Política y en el marco del estudio de las iniciativas de regulación de la Publicidad Exterior Visual y los Distritos de Luz en Bogotá, me permito solicitarle se sirva dar respuesta a la siguiente petición. • Asunto: Solicitud de acción inmediata frente a la grave situación de vulneración de derechos que se vive en el barrio San Bernardo. • Sírvase suministrar la siguiente información correspondiente al sector participación ciudadana en el Distrito Capital, discriminada por cada año desde 2024 hasta 2025.
7. Apoyar el seguimiento y la publicación de los documentos derivados de contratos y convenios a cargo de la Dirección de Economía, Estudios y Política en la plataforma SECOP II, cumpliendo con los plazos establecidos.	Durante la ejecución del presente año, se desarrolló el seguimiento al documento de Contrato No. 226 de 2025, titulado "INSTRUMENTO EVALUACIÓN DE CONTRATISTA." En este seguimiento se detallaron los productos más relevantes entregados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
8. Contribuir en la identificación, análisis y estructuración de mecanismos innovadores de financiación dirigidos a los agentes de la economía cultural y creativa de Bogotá, fortaleciendo su sostenibilidad y desarrollo.	1. Durante el mes de diciembre se realizó el documento Excel de seguimiento a la empresas públicas y privadas que tienen como misión contribuir como aliados estratégicos para identificar mecanismos innovadores de financiación dirigidos a los agentes de la economía cultural y creativa de Bogotá, fortaleciendo su sostenibilidad y desarrollo. (Ver carpeta obligación 8, 1) 2. EMPRESA PRIVADA: FUNDACIÓN CARNAVAL DE

	BARRANQUILLA S.A.S. Director: JUAN JOSÉ JARAMILLO VENGOECHEA. OBJETIVO: Con el propósito de contribuir en el crecimiento y desarrollo de los agentes culturales y creativos en la ciudad de Bogotá, se realizó un primer acercamiento con la Fundación Carnaval de Barranquilla S.A.S en el transcurso del mes de diciembre del año 2025. Con aras de revisar la posibilidad de que se logre el apoyo financiero para nuestros agentes culturales a través de proyectos que contribuyan al desarrollo e intercambio de muestras culturales entre ambas ciudades capitales del país. (Ver carpeta obligación 8,1) 3. EMPRESA PÚBLICA: ALCALDÍA DE SANTA MARTA (MAGDALENA). ASESOR DE DESPACHO: FRANK CUAO SANCHEZ. OBJETIVO: Con el propósito de contribuir en el crecimiento y desarrollo de los agentes culturales y creativos en la ciudad de Bogotá, se realizó un primer acercamiento con la Secretaría de Desarrollo Económico de la ciudad de Santa Marta en el transcurso del mes de diciembre del año 2025. Con aras de revisar la posibilidad de que se logre el apoyo financiero para nuestros agentes culturales a través de proyectos que contribuyan al desarrollo e intercambio de muestras culturales entre ambas ciudades capitales del país. (Ver carpeta obligación 8,1) 4. EMPRESA PÚBLICA: GERENCIA DE CIUDAD ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA. ASESOR DE DESPACHO: CARLOS ALBERTO MONTOYA LEMUS. OBJETIVO: Con el propósito de contribuir en el crecimiento y desarrollo de los agentes culturales y creativos en la ciudad de Bogotá, se realizó un primer acercamiento con la Oficina Gerencia de Ciudad de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en el transcurso del mes de diciembre del año 2025. Con aras de revisar la posibilidad de que se logre el apoyo financiero para nuestros agentes culturales a través de proyectos que contribuyan al desarrollo e intercambio de muestras culturales entre ambas ciudades capitales del país (Ver carpeta obligación 8,1) 5. EMPRESA PÚBLICA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. ASESOR DE DESPACHO: TATIANA GALINDO. OBJETIVO: Con el propósito de contribuir en el crecimiento y desarrollo de los agentes culturales y creativos en la ciudad de Bogotá, se realizó un primer acercamiento con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el transcurso del mes de diciembre del año 2025. Con aras de revisar la posibilidad de que se logre el apoyo financiero para nuestros agentes culturales a través de proyectos que contribuyan al desarrollo e intercambio de muestras culturales entre ambas ciudades capitales del país (Ver carpeta obligación 8,1) 6. EMPRESA PÚBLICA: SECRETARÍA DE LA MUJER. ASESOR DE DESPACHO: JORGE VARGAS. OBJETIVO: Con el propósito de contribuir en el crecimiento y desarrollo de los agentes culturales y creativos en la ciudad de Bogotá, se realizó un primer acercamiento con la SECRETARÍA DE LA MUJER DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, en el transcurso del mes de diciembre del año 2025. Con aras de revisar la posibilidad de que se logre el apoyo financiero para nuestros agentes culturales a través de proyectos que contribuyan al desarrollo e intercambio de muestras culturales entre ambas

	ciudades capitales del país (Ver carpeta obligación 8,1) 7. ENTIDAD PÚBLICA: CAJA DE VIVIENDA POPULAR DE BOGOTÁ. DIRECTOR GENERAL: JUAN CARLOS FERNANDEZ. OBJETIVO: Con el propósito de contribuir en el crecimiento y desarrollo de los agentes culturales y creativos en la ciudad de Bogotá, se realizó un primer acercamiento con la CAJA DE VIVIENDA POPULAR DE BOGOTÁ, en el transcurso del mes de diciembre del año 2025. Con aras de revisar la posibilidad de que se logre el apoyo financiero para nuestros agentes culturales a través de proyectos que contribuyan al desarrollo e intercambio de muestras culturales entre ambas ciudades capitales del país (Ver carpeta obligación 8,1)
9. Atender la unidad de criterio en materia jurídica según lineamientos y directrices de la Oficina Jurídica de la entidad.	Durante la ejecución de este contrato, se llevó a cabo la revisión y la proyección de respuestas para todas las solicitudes presentadas a través de la plataforma Orfeo.
10. Garantizar la ejecución del contrato por su cuenta y riesgo, con la ayuda de herramientas informáticas.	Durante la ejecución del presente contrato, garantice la ejecución por mi cuenta y riesgo, con la ayuda de herramientas informáticas necesarias.
11. Garantizar un mínimo de 15 productos por periodo de ejecución contractual.	A lo largo de los 10 meses y medio se entregaron más de 160 productos verificables, entre ACTAS, reporte de productos de Políticas Públicas, seguimiento y revisión de respuestas técnicas a Proyectos de Acuerdos, Derechos de Peticiones, Proposiciones, formatos de Excel requeridos por la SCRD.
12. Participar en las reuniones y comités que en desarrollo de su objeto contractual requieran y/o sean concertadas por el supervisor del contrato.	Durante la ejecución del presente contrato, participé activamente en diversas reuniones con el equipo financiero de la DEEP. Nuestro objetivo fue resolver las inquietudes relacionadas con la presentación de los reportes financieros (Vigencia 2024) de las diferentes Políticas Públicas en las que la DEEP es corresponsable de productos. Participó activamente en las reuniones institucionales a las que fui convocada (planeación, selección de jurados, revisión de propuestas, diseño de estrategias, comités técnicos y conceptualización de eventos estratégicos).
13. Crear un plan de pagos en la plataforma SECOP II de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor y publicar los soportes de ejecución dentro de los tres días siguientes a la expedición del informe de actividades.	Se creó y actualizó mensualmente el plan de pagos en SECOP II, cumpliendo con la publicación de soportes de ejecución en los tiempos establecidos, garantizando así el flujo contractual y la trazabilidad de la ejecución Durante la ejecución del presente contrato, se crearón los planes de pagos en la plataforma SECOP II de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor, con el compromiso de publicar los soportes de ejecución dentro de los tres días siguientes a la expedición de cada informe.
14. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución contractual.	Se cumplió cabalmente con la cláusula de confidencialidad, garantizando el manejo responsable de la información sensible y estratégica de la entidad y los procesos a cargo, sin divulgar ningún contenido sin autorización del supervisor

Con todo lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratada, cumpliendo así con lo estipulado en el **contrato No. 226 del 2025**, respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **18 de febrero de 2025 y 31 de diciembre de 2025**

Se expide el presente informe a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

SINDY LUCIA PINO MERCADO

Contratista
C.C. 1.046.338.635

MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA

Director, Dirección de Economía, Estudios y Política
Supervisor

De acuerdo con el informe final, como supervisor del **contrato No. 226 del 2025** dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista durante el periodo de ejecución entre el **18 de febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025,** así:

CALIFICACIÓN DEL CONTRATO

Obligación	Cumplió	% Ejecución	**Oportunidad / Efectividad / Calidad** **Calificar como:** Alta / Media / Baja
1. Revisar, analizar y emitir conceptos técnicos requeridos en el marco de la economía cultural y creativa, conforme a las directrices establecidas por su Director.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
2. Hacer seguimiento al cumplimiento de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa, mediante la consolidación, análisis y elaboración de reportes que permitan evaluar su implementación y resultados, en alineación con las metas y objetivos institucionales.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
3. Contribuir en el proceso de alianzas estratégicas para la implementación efectiva de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa en la Identificación de potenciales aliados públicos y privados, Gestión y formalización de acuerdos de alianza, seguimiento de las alianzas.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
4. Proyectar, analizar y revisar instrumentos regulatorios necesarios para la promoción, consolidación y fortalecimiento de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
5. Acompañar la construcción y consolidación de respuestas técnicas y estratégicas a las proposiciones presentadas por el Concejo de Bogotá, garantizando su alineación con los objetivos institucionales.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
6. Acompañar la elaboración de respuestas a tutelas, requerimientos, solicitudes y derechos de petición formulados por Entes de Control, Autoridades Administrativas o Judiciales, y usuarios internos y externos, dentro del marco de competencia de la Dirección de Economía, Estudios y Política.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
7. Apoyar el seguimiento y la publicación de los documentos derivados de contratos y convenios a cargo de la Dirección de Economía, Estudios y Política en la plataforma SECOP II, cumpliendo con los plazos establecidos.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
8. Contribuir en la identificación, análisis y estructuración de mecanismos innovadores de financiación dirigidos a los agentes de la economía cultural y creativa de Bogotá, fortaleciendo su sostenibilidad y desarrollo.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
9. Atender la unidad de criterio en materia jurídica según lineamientos y directrices de la Oficina Jurídica de la entidad.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
10. Garantizar la ejecución del contrato por su cuenta y riesgo, con la ayuda de herramientas informáticas.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta

11. Garantizar un mínimo de 15 productos por periodo de ejecución contractual.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
12. Participar en las reuniones y comités que en desarrollo de su objeto contractual requieran y/o sean concertadas por el supervisor del contrato.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
13. Crear un plan de pagos en la plataforma SECOP II de conformidad con las indicaciones dadas por el supervisor y publicar los soportes de ejecución dentro de los tres días siguientes a la expedición del informe de actividades.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta
14. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución contractual.	Sí	100%	Oportunidad: Alta Efectividad: Alta Calidad: Alta

Los anteriores porcentajes dan cuenta de la ejecución total de las obligaciones del contrato.



MARIO ARTURO SUÁREZ MENDOZA
Dirección de Economía, Estudios y Política
Supervisor del contrato No. 226 del 2025